



Palabras del señor Alberto Brunori, Representante en México de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en ocasión de la Sesión de Validación de los Indicadores en materia de salud elaborados por el INEGI, la CNDH y la OACNUDH

*CNDH, México, D.F. - 27 de abril de 2010*

Muy buenos días

A las y los colegas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), de las Comisiones y Procuradurías estatales de derechos humanos que nos acompañan, al Instituto Nacional de Geografía (INEGI), a todas y todos los asistentes.

Es motivo de gran satisfacción para la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) inaugurar el día de hoy este ciclo de sesiones de validación de los indicadores en materia del derecho al más alto nivel posible de salud física y mental, elaborado en cooperación entre la OACNUDH, el INEGI y la CNDH.

Para la OACNUDH México uno de sus objetivos más importantes ha sido involucrarse en el proceso de fortalecimiento de las capacidades del Estado mexicano para cumplir con sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos. Una de las líneas de acción para lograr este fin, se refiere al acompañamiento de procesos de evaluación sobre los avances e impactos de las acciones y políticas públicas, mediante un sistema de indicadores de derechos humanos. En esta línea, a partir del segundo semestre de 2008, la Oficina en México ha impulsado entre las instituciones del Estado mexicano la aplicación de la metodología para la elaboración de indicadores de derechos humanos, incluyendo la propuesta de indicadores ilustrativos desarrollados y validados por el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

En este contexto uno de los avances específicos en materia de indicadores de derechos humanos es el impulso que ha tomado la cooperación entre la OACNUDH, la CNDH y el INEGI en materia de indicadores para el derecho a la salud, el derecho a la educación, la libertad de opinión y expresión, derecho a la vida, seguridad y libertad personales. A través de esta labor, la cual se realiza por primera vez en América latina, se dará a conocer el grado de protección y de promoción de estos derechos; se ofrecerá la base para que las políticas públicas en materia de derechos humanos respondan a las necesidades reales de las personas; y, se proporcionarán insumos sobre la posibilidad de generación de información estadística con enfoque de derechos humanos.

Los indicadores en todas las materias ya mencionadas, han sido contextualizados y operacionalizados para el contexto mexicano. Asimismo, se ha concluido el proceso de recopilación de información longitudinal sobre indicadores de proceso y de resultado, la cual comprende datos recopilados a partir de 1990.

Respecto de los indicadores en materia de salud, además de las actividades antes descritas, fue necesario someter la información recabada a un proceso de validación externa llevada a cabo por más de 70 expertas y expertos en materia de salud, con el fin de afinarlos y mejorarlos y permitir hacer pública la información. Este proceso de validación consistió en un análisis profundo sobre la congruencia de los indicadores calculados y la recopilación de insumos, así como sobre la posibilidad de perfeccionarlos.

Cabe señalar, que como parte del desarrollo de este Proyecto, una vez concluido el proceso de validación, del que estas mesas de trabajo con todas y todos ustedes forman parte el día de hoy, la OACNUDH definirá conjuntamente con la CNDH y con el INEGI una estrategia de difusión de la información. Esperamos que hacia el fin de este año 2010, podamos contar con un manual sobre la elaboración de indicadores en materia de salud que nos servirá a todos y todas en la ardua labor de promover y proteger los derechos humanos.

Finalmente, aprovecho en este espacio para agradecer ampliamente a las y los expertos, que en esta primera etapa participaron en el enriquecimiento del proyecto sobre la medición del cumplimiento del derecho la salud en México.

A nombre de la Oficina, de la CNDH y del INEGI, agradezco el apoyo recibido por las Comisiones y Procuradurías de Derechos Humanos del país, por sus valiosos comentarios y el apoyo recibido para este proyecto.

Así también, el avance de este Proyecto no habría sido posible sin el apoyo de la Secretaría de Salud, el Consejo Nacional de Población y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

De la misma forma, extendemos un profundo agradecimiento al Colegio de México y al Programa Universitario de Investigación en Salud de la UNAM, así como a las y los expertos de las siguientes organizaciones de la sociedad civil: FUNDAR, Centro de Análisis e Investigación; INCIDE Social; El Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia, y el Observatorio Ciudadano del Derecho a la Salud.

Nuestra gratitud y reconocimiento se extiende a nuestros colegas del Sistema de Naciones Unidas en México, especialmente a ACNUR, UNESCO, UNFPA, UNICEF, la OPS/OMS y PNUD; por su apoyo para el exitoso desarrollo de este Proyecto.

El proceso de elaboración de indicadores es un novedoso camino para hacer de los derechos humanos una viva realidad en este país; estoy seguro que sólo será posible gracias al empeño de los organismos públicos de derechos humanos, de organizaciones de la sociedad civil, la academia, de las dependencias e instituciones públicas.

Refrendo por supuesto el compromiso de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en esta importante labor.

Muchas gracias.